



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2024
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024
ID. N° 454.498
“ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADO PARA CANES”

Fecha 31 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADO PARA CANES” ID N° 454.498.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N° 582/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024.

- Lic. Carlos Medina Bareiro, Jefe del Departamento de Suministros y Almacenes de la Dirección Administrativa.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- Abg. Cesar Fabian Rolón Agüero, Director de Asesoría Administrativa.

1. Antecedentes:

- a) Nro. de PAC: 454.498
- b) Plurianual: Aplica.
- c) Forma de adjudicación: por ítem.
- d) Publicación en el SICP: 07 de octubre de 2024

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS RUC N° 2844714-0 distrialtomonte@hotmail.com	Gs. 95.737.200
2	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) RUC N° 80024014-6 meneva_srl@hotmail.com	Gs. 128.520.000
3	UNION IMPORT EXPORT S.A. RUC N° 80008063-7 unionlicitacionespy@gmail.com	Gs. 121.380.000

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

No hubo observaciones de terceros.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal requeridos en el PBC:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:





Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS		
	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	MENEVA S.R.L.	UNION IMPORT-EXPORT S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta
PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta / Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta / Cumple	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	No Aplica	Registro de Proveedor N° 1815173	Registro de Proveedor N° 1820857
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Presenta / Cumple	Registro de Proveedor N° 1820857
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Registro de Proveedor N° 1815173	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	No Aplica	Registro de Proveedor N° 1815173	Registro de Proveedor N° 1820857

4. Aplicación del Margen de Preferencia Nacional - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN
Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional:

Verificado el portal de Ventanilla Única del Exportador dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (<http://www.vue.org.py>), se constata que las empresas no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional.

5. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificado el precio ofertado por las distintas empresas; FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL y UNION IMPORT EXPORT S.A., no se observan errores aritméticos.





6. Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial

Margen del 25% por debajo del precio referencial

Margen del 15% por encima del precio referencial

EMPRESA	PRECIO DE REFERENCIA	25% POR DEBAJO	OFERTA	15% POR ENCIMA	DIFERENCIA EN MONTO	DIFERENCIA EN %
FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS						
1	617.500	463.125	CUMPLE 469.300 ✓	CUMPLE 710.125	148.200	-24% ✓
MENEVA S.R.L.						
2	617.500	463.125	CUMPLE 630.000 ✓	CUMPLE 710.125	-12.500	2% ✓
UNION IMPORT EXPORT S.A.						
3	617.500	463.125	CUMPLE 595.000 ✓	CUMPLE 710.125	22.500	-4% ✓

Las ofertas de las empresas **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, MENEVA S.R.L. y UNION IMPORT EXPORT S.A.**, cumplen con los márgenes establecidos en las reglamentaciones vigentes.

7. Orden de las Ofertas

Ítem	Empresas	Monto total de la oferta
1	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	Gs. 95.737.200
2	UNION IMPORT EXPORT S.A.	Gs. 121.380.000
3	MENEVA S.R.L.	Gs. 128.520.000

8. Verificación de la oferta de la empresa con MENOR PRECIO, FELIX MANUEL BRIZUELA ROJAS respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

8.1. Calificación legal. Prohibiciones. Art. 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	EMPRESAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	FELIX MANUEL BRIZUELA ROJAS CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS

César Fabián Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989





Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO SE OBSERVAN DATOS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE

9. Requisitos para calificación posterior

9.1. Capacidad financiera

La Empresa **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS** cumple con los índices financieros requeridos en el pliego de bases y condiciones, conforme al **Anexo I** de Análisis Financiero que acompaña al presente informe.

9.2. Experiencia requerida

EMPRESA	REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	DOCUMENTOS	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	Demostrar la experiencia en la provisión y/o venta de alimentos para animales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2021 - 2022 – 2023.	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA / CUMPLE

9.3. Capacidad Técnica

EMPRESA	DOCUMENTOS	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	Carta de autorización del fabricante, representante y/o distribuidor	Presenta / Cumple

10. Análisis de las Especificaciones Técnicas

BALANCEADO INDABAL CANES	CRITERIO	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
<p>ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES (EN BOLSAS DE 15 KILOGRAMOS)</p> <p>Composición nutricional balanceado de alto rendimiento para alimentación de perros adultos.</p> <p>PROTEINA BRUTA (MIN) 210g/kg (20%)</p> <p>EXTRACTO ETereo (MIN) 100g/kg (10%)</p> <p>FIBRA CRUDA (MAX) 40g/kg (4%)</p> <p>MATERIA MINERAL (MAX) 100g/kg (10%)</p> <p>CALCIO (MIN/MAX) 10 a 25 g/kg</p> <p>FOSFORO (MIN/MAX) 10 a 16 g/kg (0.8 - 1.6%)</p> <p>SODIO (MIN) 2000 mg/kg (0.2%)</p> <p>OMEGA 3 (MIN) 1000 mg/kg (0.1%)</p> <p>OMEGA 6 MIN (MIN) 10 g/kg (1%)</p> <p>HUMEDAD (MAX) 100 g/kg (10)</p> <p>Las Bolsas deberán registrar la información nutricional del producto, además, de la fecha de elaboración y fecha de vencimiento la cual deberán ser como mínimo de 12 (doce) meses a partir de la provisión correspondiente.</p>	MUESTRA	Presenta / Cumple

César Fabián Nolasco Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989





Teniendo en cuenta el **ANEXO II** de análisis de las especificaciones técnicas de productos ofertados realizado por el profesional de la Unidad Requirente el S.O. Cab. Dr. Veterinario Blas Díaz, el producto cotizado por la Empresa **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS**, cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas expuestas en las bases y condiciones del presente proceso.

11. Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad para el ejercicio fiscal 2024 es de Gs. 25.000.000 conforme al CDP N° 1094/24 de fecha 01/10/2024. La porción que corresponde al ejercicio fiscal 2025 estará sujeta a la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio.

12. Conclusión

La Empresa **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS** cumple con todos los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en las condiciones del presente llamado, por tanto, es considerada como solvente para cumplir con la provisión de los alimentos balanceado para canes objetos del presente proceso de licitación.

13. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 y el Artículo N° 75 numeral 2 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADO PARA CANES”** con ID N° 454.498, conforme al siguiente detalle:

FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS con RUC. N° 2844714-0 por un monto total de **Gs. 95.737.200** (guaraníes noventa y cinco millones setecientos treinta y siete mil doscientos) IVA Incluido.

Corresponde al ejercicio fiscal 2024 **Gs. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones) y para el ejercicio fiscal 2025 **Gs. 70.737.200** (guaraníes setenta millones setecientos treinta y siete mil doscientos) IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio.

Ítems	Cód. Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)
1	10121801-001	Balanceado para perros	204	469.300	95.737.200

Abg. CÉSAR FABIAN ROLÓN LAGUERO
Director de Asesoría Administrativa

Lic. Carlos Medina Bareiro,
Jefe del Departamento de Suministros y Almacenes
de la Dirección Administrativa.

Abg. ARTURO ALEJANDRO BENÍTEZ
Director de Transparencia y Anticorrupción

ANEXO I

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 con ID N° 454.498
 "Adquisición de Alimento Balanceado para Canes"

Empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS - RUC N° 2844714-0

Ratio de Liquidez

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	1.958.074.799	3.135.196.035	4.263.127.179		
Total Pasivo Corriente	868.352.365	2.022.091.119	1.949.318.573	5,99	2,00
Ratio de Liquidez	2,25	1,55	2,19		

Endeudamiento

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma	Promedio
Total Pasivo	868.352.365	2.022.091.119	3.075.682.209		
Total Activo	1.958.293.162	3.135.386.718	4.263.317.862	1,81	0,60
Endeudamiento	0,44	0,64	0,72		

Rentabilidad

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	8.701.594	23.354.802	74.340.054		
Capital	82.130.000	1.061.600.000	1.084.600.000	0,20	0,07
Rentabilidad	0,11	0,02	0,07		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS con RUC N° 2844714-0, la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

Cesar Fabian Galán Aguirre
 Abogado
 Mat. N° 11.989
 MARIA ANTONIA NACIONAL ADMINISTRATIVA

Arturo Benítez J.
 ABOGADO
 MAT: 19.303

Carlos Medina B.
 Jefe Suministros y Almacenes
 SENAD
 DPTO. DE SUMINISTROS Y ALMACENES
 SECRETARIA NACIONAL

ANEXO II

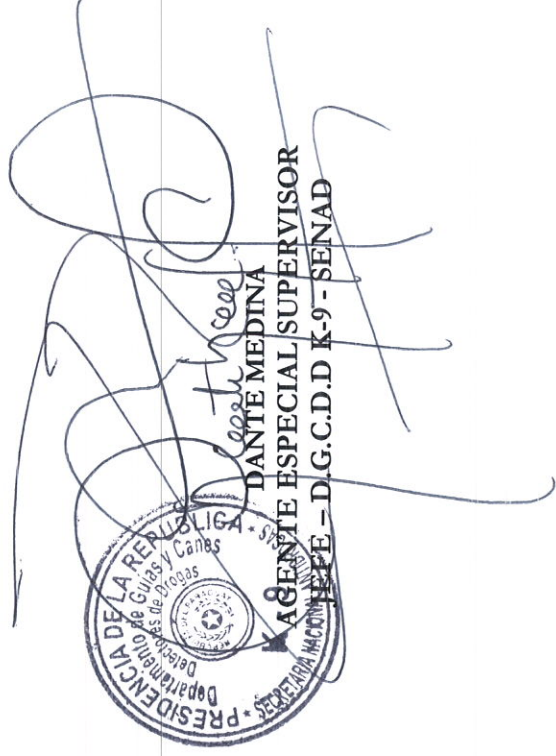
ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PRODUCTOS OFERTADOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	MENEVA S.R.L	UNION IMPORT EXPORT S.A
PROTEINA BRUTA 210G/KG (20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXTRACTO ETereo (MIN) 100G/KG (10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIBRA CRUDA (MAX) 40G/KG (4%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATERIA MINERAL (MAX) 100G/KG (10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALCIO (MIN/MAX) 10 A 25G/KG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOSFORO (MIN/MAX) A0 A 16 G/KG (0,8 – 1,6%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SODIO (MIN) 2000 MG/KG (0,2%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OMEGA 3 (MIN) 1000 MG/KG (0,1%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OMEGA 6 (MIN) 10G/KG (1%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HUMEDA (MAX) 100G/KG (10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las muestras presentadas por las empresas oferentes, para la licitación, cumplen con los parametros nutricionales para alimentación de los canes de alto rendimiento



BLAS DIAZ
 SO CAB. Dr. VETERINARIO
 REG. PROF. N°3498



AGENTE ESPECIAL SUPERVISOR
 DANTE MEDINA
 D.G.C.D.D K-9 - SENAD